CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
17 MAR 2022
RECIBIDO
Firma Hora 09:15 AM

Moción de Orden del Día N° 2183

CONGRESO de la REPÚBLICA

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante de la región Piura e integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, el distrito de El Alto es uno de los seis que conforman la provincia de Talara, creado por Ley N° 12217 del 17 de marzo de 1955, con una superficie territorial de 491.33 km^2. ejerciendo la presidencia de la república el general Manuel Arturo Odría Amoretti;

Que, el distrito de El Alto debe su nombre a su excepcional ubicación geográfica, situado en un tablazo y tiene como capital al poblado de El Alto, limita por el norte con el distrito de Los Órganos, por el sur-oeste con el distrito de Lobitos, por el sur con el distrito de Pariñas, por el nor-este con el distrito de Marcavelica, y por el oeste con el Océano Pacifico;

Que, el distrito de El Alto es un pueblo hospitalario, cuya población en gran número se dedica a la actividad petrolera, el turismo se presenta como una de las actividades económicas de vital importancia distrital;

Que, el distrito de El Alto alberga a la Caleta Cabo Blanco, ensenada de pescadores que detenta una de las playas más hermosas del departamento de Piura, con un oleaje favorable para la práctica del surf y que sirvió de inspiración para el escritor estadounidense Ernest Hemingway en su obra El Viejo y el mar;

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe

Que, el distrito de El Alto mantiene viva su fe religiosa a través de las festividades que se rinden en honor a San Pedro, a la Virgen del Carmen, al El Señor de los Milagros, al Señor Cautivo de Ayabaca y a La Inmaculada Concepción, con procesiones y participación de toda la filegresía;

Que, el distrito de El Alto presenta una variada riqueza hidrobiológica, peces como la cabrilla, mero, ojo de uva, jurel, cachema, cojinova, bereche, crustáceos como los cangrejos, langostas, langostinos o moluscos como el pulpo, pota u ostras, recursos marinos que sirven para presentar una variada gastronomía, que supera las exigencias del paladar local e internacional;

Que, es merecido el reconocimiento a su población, que con trabajo incesante busca alcanzar el desarrollo en armonía; enmarcado en su espíritu de trabajo además de ser hospitalario y amable con sus visitantes;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación al distrito de El Alto, provincia de Talara, región Piura, al conmemorar el día 17 de marzo de 2022, su 67° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Hacemos votos para que las autoridades y ciudadanos desarrollen acciones que sirvan para promover su integración socioeconómica, turística y cultural con la finalidad de coadyuvar al desarrollo distrital y regional.

TERCERO: Remitir la presente MOCION DE SALUDO al señor Jimmy Orlando Montalván Campaña, Alcalde del distrito de El Alto y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades comunales, civiles, políticas, eclesiásticas, policiales, y ciudadanos del distrito.

Lima, marzo 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/03/2022 19:57:04-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe